



**COMISIÓN AUXILIAR ESTATAL 2024
QUINTANA ROO**

----- CÉDULA DE PUBLICACIÓN -----

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 17:00 horas del día jueves 31 de octubre del 2024, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN, el **ACUERDO DE LA COMISIÓN AUXILIAR ESTATAL EN QUINTANA ROO PARA LA RENOVACIÓN DEL CEN PAN 2024, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUXILIAR DE LA COMISIÓN AUXILIAR ESTATAL DE QUINTANA ROO PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CEN 2024 Y LA JORNADA ELECTORAL DEL 10 DE NOVIEMBRE**, aprobados en la tercera sesión ordinaria celebrada en fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro-----

-----Lo anterior para efectos de dar publicidad al mismo.-----

-----DOY FE.



LÁZARO ARTURO LÓPEZ CARRASCO

**SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN AUXILIAR ESTATAL QUINTANA
ROO**



ACUERDO DE LA COMISIÓN AUXILIAR ESTATAL EN QUINTANA ROO PARA LA RENOVACIÓN DEL CEN PAN 2024, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUXILIAR DE LA COMISIÓN AUXILIAR ESTATAL DE QUINTANA ROO PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CEN 2024 Y LA JORNADA ELECTORAL DEL 10 DE NOVIEMBRE.

ANTECEDENTES

1. Durante la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional realizada el veintinueve de junio de dos mil veinticuatro en la sede del Comité Ejecutivo Nacional, se acordó en el punto décimo del orden del día la integración de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 31 incisos b) y m) de los Estatutos Generales, situación que quedó registrada en el acuerdo identificado CN/SG/02/2024, mismo que fue debidamente publicado en los estrados físicos y electrónicos el dos de julio de dos mil veinticuatro.
2. Mediante el acuerdo CONECEN-05/2024, publicado el 28 de agosto del corriente, la Comisión Organizadora Nacional requirió al CDE PAN Quintana Roo, el envío de una terna para la integración de la Comisión Auxiliar Estatal en Quintana Roo, para la elección del CEN 2024.
3. En fecha 07 de octubre de 2024, se recibió en la secretaría general del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, el acuerdo identificado como CONECEN-11/2024, mediante el cual se notificó la integración de la Comisión Auxiliar Estatal en Quintana Roo, para la renovación del CEN 2024.
4. En fecha 08 de octubre, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Auxiliar Estatal en Quintana Roo.

De lo anterior se derivan los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que de acuerdo a lo ordenado por el artículo 32 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional, las Comisiones Auxiliares Estatales son órganos de la Comisión Organizadora Nacional, de carácter temporal, que tienen como propósito brindar el apoyo necesario para el desarrollo del proceso electoral de la elección del Comité Ejecutivo Nacional, y que corresponde a los Comités Directivos Estatales enviar a la Comisión sus propuestas en ternas o quintetas, quien a su vez las integrará por acuerdo de sus integrantes.
2. Que conforme a lo ordenado por el artículo 4 de la Convocatoria, la Comisión contará con el apoyo humano, técnico y logísticos de los Comités Ejecutivo

La presente página, forma parte integral de los documentos que integran el expediente de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Estatal para la renovación del CEN 2024, celebrada en fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, la cual solo se encuentra escrita en el anverso de la misma.



Nacional, Directivos Estatales y Directivos Municipales, quienes brindarán la asistencia necesaria para el desempeño de sus funciones.

3. Que, de conformidad con el punto **QUINTO** del **ACUERCO CONECEN-05/2024**, considerando el criterio de la militancia en el estado, la Comisión Auxiliar Estatal contará con tres integrantes, los cuales son, conforme al punto **TERCERO** del **ACUERDO CONECEN-11/2024**, los siguientes: Carolina Chi Caamal como **PRESIDENTA**; Carlos Ignacio Méndez Paniagua, **INTEGRANTE**; Jhony Rafael Gómez Echazarreta, **INTEGRANTE**.

4. Que, en el inciso f) del numeral 2 del artículo 3.4 del manual de procedimientos se señala lo siguiente:

2. Son atribuciones orgánicas de las CAE's:

...

*f. Designar a los funcionarios que le corresponda.
(énfasis añadido)*

Así mismo, es dable manifestar que, como parte de los procesos y la jornada electoral, así como las actividades posteriores a ella, es necesario considerar que, para un mejor desarrollo de los trabajos de esta comisión, sean nombrados como funcionarios auxiliares los siguientes militantes:

**Julia Pérez Che
Octavio Isaí Hernández Paredes**

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Auxiliar Estatal:

ACUERDA:

PRIMERO. – Se aprueba la designación de los siguientes funcionarios como personal auxiliar para los procesos preparatorios de la elección:

**Julia Pérez Che
Octavio Isaí Hernández Paredes**

SEGUNDO. – Se instruye al Secretario Ejecutivo remita el presente a la CONECEN, a efectos de su ratificación.

TERCERO. – Se instruye al Secretario Ejecutivo a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional el presente acuerdo.

La presente página, forma parte integral de los documentos que integran el expediente de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Estatal para la renovación del CEN 2024, celebrada en fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, la cual solo se encuentra escrita en el anverso de la misma.



CUARTO. – El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por la y los integrantes de la Comisión Auxiliar Estatal en Quintana Roo para la renovación del CEN 2024.

Así fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes en la **tercera sesión ordinaria**, celebrada el treinta y uno de octubre de 2024.

POR LA COMISIÓN AUXILIAR ESTATAL:

**CAROLINA CHI CAAMAL
PRESIDENTA**

POR LA SECRETARIA EJECUTIVA:

**LÁZARO ARTURO LÓPEZ CARRASCO
SECRETARIO EJECUTIVO**